

NELLY VECINO PICO Y COLPrensa
nvecino@vanguardia.com

El expresidente y Director del partido Liberal, César Gaviria Trujillo, fijó su posición frente al tema de la suspensión de las visas norteamericanas a magistrados de las altas cortes y el silencio que en este caso ha guardado el Gobierno.

Para Gaviria Trujillo, “es tal el nivel de coalición e intereses, que nos queda difícil medir cuál es el nivel de temor, subordinación o complicidad entre las partes en esto de quitar las visas”.

La administración de Donald Trump notificó en días pasados a los togados de la Corte Constitucional Diana Fajardo y Antonio José Lizarazo y al magistrado de la Corte Suprema, Eyder Patiño, que les quitaban el permiso para ingresar a su territorio. Sin embargo, en medio de la polémica de los últimos días ese gobierno notificó a Fajardo y Lizarazo que les restituía el documento.

De igual manera, Gaviria indica que el presidente Duque le está entregando la soberanía y el acuerdo de paz a funcionarios de EE.UU. “que no les importa acabarlo pues no conocen nuestra guerra ni les importa”.

Sobre la crítica que el expresidente Gaviria hace al presidente Duque, Alexander Arciniegas, Internacionalista, considera que en este caso “se muestra el escaso apoyo interno que tiene la postura del gobierno Duque en relación con las inadmisibles presiones estadounidenses sobre la justicia colombiana en temas como la extradición y las objeciones de la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP.”

“Esta debilidad política del gobierno obedece a la incoherencia de sus decisiones pues por ejemplo, hace poco se opuso duramente a que la JEP solicite una audiencia ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos argumentando que está era parte del Estado, tesis que ahora abandona cuando de defender la independencia de la Rama Judicial se trata”, precisa Arciniegas.

En este mismo sentido, Rodolfo Mantilla, exmagistrado y docente de Derecho de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, Unab, manifiesta que “no sería tan exagerado en afirmar que Estados Unidos esté de acuerdo con Duque para acabar el proceso de paz, pero hay una parte muy sensible para los EE.UU. que es particularmente el tema de la extradición y el narcotráfico y en ese sentido me parece que ellos han comprado la idea de que el Acuerdo de Paz puede estar generando algún riesgo”.

Con respecto a la carta del expresidente Gaviria, el docente de la Unab argumenta que si hace esa afirmación “está acusando a Duque de utilizar a Estados Unidos que

Carta de expresidente Gaviria a Duque



/ VANGUARDIA

“Ya el Partido Liberal ha ofrecido un proyecto de ley que resuelva cualquier preocupación sobre un mal uso de facultades que hoy tiene la JEP sobre la extradición”

César Gaviria Trujillo
Expresidente de Colombia

sido tibia y equivoca porque nadie discute que la decisión de dar o quitar una visa es del país que la otorga, pero lo que ocurre es que es muy sintomático y en eso el gobierno tenía que haber advertido por lo menos la preocupación desde el punto de vista del Estado colombiano, de que estén utilizando las visas más como argumento de presión que para lo que son expedidas”.

Ventanas a Trump

“No es verdad como lo han dicho los más altos Funcionarios gubernamentales que nada se puede hacer frente a las decisiones de visa de Estados Unidos en una actitud en la que no es posible distinguir entre el temor y la subordinación del Gobierno Duque, o la simple complicidad mutua”, dice Gaviria en su carta.

Y frente a esta afirmación el internacionalista señala que “las interferencias no son nuevas, más bien se han hecho cada vez más explícitas, en buena medida debido a la subordinación del gobierno colombiano. Desde cuando Trump asumió el poder comenzaron las declaraciones de funcionarios de la Casa Blanca que con ligereza culpaban al Acuerdo de Paz de la explosión de cultivos ilícitos; hace poco fueron públicas las presiones de la Embajada norteamericana sobre los congresistas por las objeciones a la JEP. De cualquier manera, es grave que Duque persista en su costosa política de subordinación total a Washington que a la luz de los regaños de Trump parece ser contraproducente”.

De igual manera, Mantilla señala que el gobierno de Duque ha sido permisivo y la manera como han orquestado las cosas indica que el presidente es una persona que no tiene las condiciones de estadista para efectos de hablar a nombre de un país.

Además, “el canciller está quedando muy mal cuando no tiene la capacidad para advertir que el desayuno celebrado entre el embajador de Estados Unidos y algunos congresistas, es una injerencia indebida en asuntos políticos y de la justicia... es como si fuese la época del rey de España y el embajador de Estados Unidos fuera el virey”, opinó Mantilla.

El poder judicial

El canciller Carlos H. Trujillo salió al paso a las críticas del expresidente Gaviria y dijo que Colombia y los Estados Unidos han mantenido una importante cooperación que se ha fortalecido a través del respeto.

Archivo / VANGUARDIA
Lucy Bermúdez, presidenta del Consejo de Estado.Archivo / VANGUARDIA
Gloria Ortiz, presidenta de la Corte Constitucional.Archivo / VANGUARDIA
Patricia Linares, presidenta de la JEP.

presione para efectos de que la Corte Constitucional le halle la razón en sus objeciones a la JEP”.

Hay que recordar que ante el escándalo por la cancelación de las visas, la Embajada de los Estados Unidos se pronunció y reafirmó que “bajo la ley de los Estados Unidos, los expedientes de visas son confidenciales. No

2 magistrados de la Corte Constitucional ya fueron notificados sobre la restitución de la visa.

comentan sobre casos de visas individuales”.

Además, que “el Departamento de Estado tiene am-

plia autoridad para revocar visas basándose en información que salga a la luz en cualquier momento, que indique que el titular de la visa puede ser inadmisibles en Estados Unidos o no cumpla con los requisitos”.

Y pese a que el canciller Carlos Holmes Trujillo salió a decir que “el Gobierno Nacional informó que se mantiene al margen de las decisiones que tome ese país en esta materia”, el exmagistrado Mantilla argumenta que “la postura del gobierno ha

LO QUE DICE EL GOBIERNO

Luego de que el expresidente César Gaviria Trujillo asegurara que el actual mandatario Iván Duque Márquez, había actuado en complicidad con Estados Unidos en el retiro de visas a los magistrados de las altas cortes, el canciller Carlos Holmes Trujillo respondió que el Gobierno no ha ejercido ni promovido presiones indebidas de ningún tipo contra la rama judicial.

“La relación de Colombia con los Estados Unidos es una relación de cooperación en muchas áreas, toda vez que tenemos objetivos comunes, no de temor, subordinación o complicidad”, agregó el jefe de la diplomacia.

Trujillo añadió que el Gobierno actúa dentro del marco del artículo 113 de la Constitución que consagra la separación de funciones de poderes del Estado y la colaboración armónica para la realización de sus fines. Dijo que la autoridad judicial y la administración Duque han colaborado en el tema del narcotráfico y de la extradición en muchas ocasiones.

POSICIÓN DE LAS CORTES

La Corte Constitucional, el Consejo de Estado y la Jurisdicción Especial para la Paz, tribunales que integramos en Colombia el poder judicial, sometidos al imperio de la Constitución y de la ley, estamos convencidos de que uno de los pilares de la democracia constitucional moderna es la independencia judicial, tanto en sus aspectos individuales como institucionales.

La integridad, independencia e imparcialidad de la judicatura son requisitos esenciales para la protección efectiva de los derechos humanos y la garantía de un orden jurídico justo.

Las Cortes han ejercido y continuarán ejerciendo sus funciones jurisdiccionales, con autonomía e independencia de cualquier influencia ajena, proveniente de cualquier fuente o por cualquier razón.

METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT 890.208.316-6																	
En cumplimiento del art.18 de Res.CREG 137/2013, informa las tarifas para la prestación del servicio público domiciliario de gas natural y gas natural comprimido.																	
COMPONENTES TARIFARIOS DEL SERVICIO DE GAS NATURAL PARA EL MES DE MAYO DE 2019:																	
MERCADO	Dm (\$/m³)	fpc FA	Dm x fpc (\$/m³)	Pm (\$/m³)	Gm (\$/m³)	Tm (\$/m³)	TVm (\$/m³)	Cuv (\$/m³)	Cuf (\$/factura)	CUeQ (\$/m³)	%S	Sub (\$/m³)	TA (\$/m³)	CUeQ (\$/m³)	%S	Sub (\$/m³)	TA (\$/m³)
Floridablanca (1)																	
Rango 1	315,21	1,083	341,45	N.A.	592,73	598,87	N.A.	1.538,20	1.810,54	1.688,96	55,08%	930,28	758,68	1.687,95	43,90%	741,01	946,94
Rango 2	145,43	1,083	157,54	N.A.	592,73	598,87	N.A.	1.354,28	1.810,54								
Girón y Piedecuesta	309,06	1,083	334,79	N.A.	592,69	598,87	N.A.	1.531,49	2.173,22	1.719,30	55,74%	958,34	760,96	1.707,50	44,24%	755,40	952,10
Ocaña																	
Residencial	690,46	1,000	690,46	N.A.	628,27	220,17	N.A.	1.509,18	2.304,75	1.684,92	58,00%	977,25	707,67	1.693,17	47,56%	805,27	887,90
No Residencial	541,28	1,000	541,28	N.A.	628,27	220,17	N.A.	1.360,00	2.304,75								
Río de Oro	1.441,78	N.A.	1.441,78	N.A.	628,27	220,17	N.A.	2.322,18	2.945,00	2.576,11	49,12%	1.265,39	1.310,72	2.571,21	38,85%	998,92	1.572,29
Socorro	571,10	1,146	654,21	173,55	746,26	261,44	372,40	2.260,05	3.117,88	2.499,03	54,78%	1.368,97	1.130,06	2.559,36	43,83%	1.121,77	1.437,59
San Gil	491,00	1,146	562,46	173,55	751,56	263,30	372,40	2.088,16	2.617,53	2.297,70	52,80%	1.213,19	1.084,51	2.332,39	41,54%	968,87	1.363,52
En cumplimiento de la Resolución CREG 010 de 2005, el Cargo variable CUVm (\$/m³) y el Cargo fijo Cufm (\$/factura) serán los mismos del mes anterior para los usuarios regulados de los mercados relevantes:																	
Páramo-Curiti-Villanueva	485,67	1,145	556,09	172,03	772,69	269,40	371,37	2.198,33	4.960,10	2.658,14	55,28%	1.469,42	1.188,72	2.673,47	43,73%	1.169,11	1.504,36
Valle de Sr.José-Pinchote	849,31	1,145	972,46	172,03	783,76	273,25	371,37	2.516,42	3.516,39	2.879,60	53,60%	1.543,47	1.336,13	2.843,57	42,92%	1.220,46	1.623,11
(1) El rango 1 comprende consumos de 0 a 10.000 m³ y el rango 2 comprende consumos mayores de 10.000 m³. (*) El valor Sub(\$/m³) corresponde a %S x CUeQ según Res.CREG 186/2014. Los consumos que superen los 20m³ serán facturados con la tarifa del cargo variable del rango 1. Los estratos residenciales 5 y 6 pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 20% de su valor. Los usuarios comerciales e industriales pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 8.9% de su valor. Cargos a usuarios comercializadores de GNVC (\$/m³): Distribución 341,45 ; Comercialización 50.																	
FERNANDO GOYENCHE SANCHEZ Gerente																	
Vigilado Superservicios																	

MÁS NOTICIAS

Uso de minas

Por el uso de minas antipersona, la Jurisdicción Especial para la Paz citó al jefe máximo de la guerrilla de las Farc, Rodrigo Londoño Echeverry, ‘Timochenko’, para que entregue su versión sobre la instalación de estos artefactos en la zona de Vista Hermosa, Meta. De acuerdo con lo informado por el tribunal de paz, junto con Londoño también tendrá que rendir su testimonio Pablo Catatumbo. En abril pasado, la organización Mil víctimas entregó ante la JEP un informe sobre las afectaciones de estos artefactos a miembros de las Fuerzas Militares durante el conflicto colombiano. Según sus datos, 7.413 uniformados fueron blanco de estos explosivos.

